

Expediente: **1102/15**

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALBORADA III C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO AGUILARES LTDA. S/ Z- COBRO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **15/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO AGUILARES LTDA., -DEMANDADO/A

90000000000 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALBORADA III, -ACTOR/A

90000000000 - AV SARMIENTO 799, CONSORCIO DE PROPIETARIOS-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1102/15



H102335510876

JUICIO: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALBORADA III c/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO AGUILARES LTDA. s/ Z- COBRO DE EXPENSAS" - Expte. N° 1102/15

San Miguel de Tucumán, 14 mayo de 2025.- Encontrándose los autos del rubro en formato papel en ésta oficina, y teniendo en cuenta lo reglamentado respecto del expte digital, líbrese oficio a la Oficina de Digitalización para que se sirva digitalizar la presente causa.- 1102/15 MDVC

Actuación firmada en fecha 14/05/2025

Certificado digital:

CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.